



Municipalidad
de
San Isidro

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 172

San Isidro, 02 MAYO 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, es necesario encargar las funciones de **SUBGERENTE DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES** de la Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano de la Municipalidad de San Isidro; por ausencia de su titular por descanso físico vacacional, a fin de no paralizar las labores administrativas de servicios inherentes a dicho cargo;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR desde el 02 al 08 de mayo del 2017, las funciones de **SUBGERENTE DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES** de la Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano de la Municipalidad de San Isidro, a doña **INGRID SILVANA GRANDEZ ZAVALA**, en adición a sus funciones como contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

